

Guayaquil, 17 de Enero de 1.990

ENE 20 10 03 AM '90

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
Ciudad.

SUBSECRETARIA REGIONAL
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Comunico a Ud. que la compañía ETEROUTREMER S. A. de nacionalidad Belga, ha transferido las 290.403 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRES) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, a favor de la compañía AMINDUS HOLDING AG. originaria y domiciliada en Vaduz, Principado de Liechtenstein.

Por tratarse de una cesión entre inversionistas extranjeros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 220 inciso tercero de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 7 del inciso segundo de la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena, se obtuvo la autorización que confiere la Subsecretaría Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, según consta de la Resolución N° 09 que se acompaña.

Atentamente,

ETERNIT ECUATORIANA S. A.

Ing. Com. Luis Villacres S.
GERENTE GENERAL

Ex # 3142 - 57

90-01-27